

# LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

en atención a que

**PATRICIA M. MIRANDA V.**

ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 del 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia para practicar la profesión de

**A R Q U I T E C T A**

Panamá, 15 DE OCTUBRE DE 1982

Licencia No. 82-001-043

*[Signature]*  
Presidente

*[Signature]*  
Secretario

El suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N.º 8-509-985.  
CERMI.F.I.C.O.: Que este documento es copia autenticada de su original.  
Panamá  
11 OCT 2019  
Testigos  
Licto. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero



LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

El Suscrito Secretario Administrativo de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

CERTIFICA:

Que la firma del Presidente y Secretario que aparecen al frente de este documento son auténticas.

*[Signature]*  
ING. RAMIRO RAMIREZ C.  
Secretario Administrativo JTIA

Panamá, 10. de Agosto de 1984.

para practicar la profesión de



AUTENTICACION  
No. 12721

El Suscrito Vice-Ministro de Obras Públicas

CERTIFICA

Que la firma del Secretario Administrativo de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, que antecede es auténtica.

*[Signature]*

ING. EDGARDO JAEN MOSCOSO  
Vice Ministro de Obras Públicas

Panamá, 2 de Agosto de 1984.

~~Director~~ del Departamento de Administración y Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores

CERTIFICA:

que la firma que antecede y que dice:

*Edgardo Jaen Moscoso*

es auténtica del funcionario que el día 2

de Agosto de 1984

ejercía el cargo de *Subministro*

de *Obras Publicas*

Panamá, 10 de Agosto de 1984  
*[Signature]*